VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN VPR_N°- 138/18

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001/2018 – CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - PAC-COD 342.957.

Asunción, 06 de septiembre de 2018

VISTO: *El Memorándum UOC_120/18 de fecha 05 de setiembre del corriente, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones una vez cumplido los requerimientos respectivos, solicita se dicte resolución por la cual se declara desierto el llamado a Licitación Pública Nacional LPN 001/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS PAC. COD. N° 342.957*

Que, conforme al análisis del Comité de Evaluación de las dos propuestas presentadas, la empresa ODONTOMÉDICA S.A. presenta una oferta que no condice con lo solicitado en el PBC, que hacen específicamente a precios, la misma no se adecua a la fórmula para la elaboración del precio unitario y del precio total establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y al no tratarse de un error aritmético, no es subsanable. Por otro lado, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/2018, Art. 5° que aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, en el apartado "Análisis de los precios ofertados", se encuentra que la Empresa SANTA CLARA – MEDICINA PRE PAGA presenta una oferta que asciende a la suma de G 1.554.000.000 (guaraníes un mil quinientos cincuenta y cuatro millones), que sobrepasa sustancialmente la estimación de costos realizada para esta convocatoria, que es de Gs 1.200.000.000 (guaraníes un mil doscientos millones), acorde a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Que, conforme el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-05/18 de fecha 28/08/18, el Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N° 001/2018 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - PAC-COD 342.957", de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03, Art. N° 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente Ley"

Los rubros para esta Licitación Pública Nacional corresponden a la partida presupuestaria 270 del presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art.1°. ***Declarar desierto*** *el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N° 001/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS" - PAC-COD 342.957, de conformidad al considerando de la presente resolución.*

Art.2°. ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido,* ***archivar.***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Karina Rojas
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República del Paraguay